Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Y tambien se leyó otro Rl. Despacho de su Magd. firmado de su Rl. mano, su fha en Buen Retiro á diez y siete de dho mes de Febrero, en que nombra por Corregor. de esta Ciudad, y su tierra, con Jurisdiczon. Civil, y Criminal, y Alguacilazgo, a dho Sor. Dn. Diego Manuel Mesia, por combenir asi a su Rl. Servicio, y a la Execucion de su Justicia, Paz, y Sosiego de esta Capital, por el tiempo que sirviese la Referida Intendencia de ella, a la que ha unido dho Corregimiento, con lo demas que contiene: Y la Ziudad haviendo oydo ambos Rs. Despachos, los obedeció con el respeto devido; y acordó se guarden, y cumplan, como en ellos se contiene, y que dejando un traslado en el Libro de Cartas Rs. se buelvan originales a dho Sor. = Y la Ziud. reiteró a su Sria. el mayor gusto que ha tenido en ver practicada esta Rl. resolucion, por los alivios que su publico prebee, y espera, en lograr un Corregidor, Intendente de tan superiores prendas como en las que de dho Sor. tiene experimentado: Y su Sria. manifestó su indefectible afecto a quanto permittan sus facultades en servicio de esta Ziudad, y alivio de sus vecinos.

Enorabuena al Sor. Corregor. ..... La Ciudad acuerda que para mayor expresion de el afecto que profesa al Sor. Intendente, Corregidor: se le dé a nombre de este Ayuntamiento, la enorabuena en su quarto, por la posesion de estos onorificos empleos; y para ello nombra por Comisarios a los Señores Dn. Juan Carrillo Berastegui; y Dn. Joseph Fontes Barnuebo, Regres.; Franco. Rico; y Joseph Monteagudo, Jurados.